

El procedimiento sancionador iniciado prevé multas de entre 60.000 y 300.000 euros por una infracción grave

Protección de Datos expedienta al PP por las listas con falsos voluntarios

Serxio González

AROUSA | La Agencia Española de Protección de Datos inició en agosto una investigación sobre la inclusión de ciudadanos de Arousa en las candidaturas del Partido Popular del País Vasco a las municipales del año pasado sin su consentimiento. Siete meses después, el organismo ha decidido iniciar un procedimiento sancionador a la formación que preside Mariano Rajoy.

El director de la agencia, que ha comunicado ya la medida a la sede nacional del PP en la calle Génova, en Madrid, entiende que los conservadores han podido incurrir en una infracción del artículo 6.1 de la Ley de Protección de Datos. El artículo en cuestión señala que «el tratamiento de los datos de carácter personal requerirá el consentimiento inequívoco del afectado, salvo que la ley disponga otra cosa». Considera, además, que «tratar los datos de carácter personal o usarlos posteriormente con conculcación de los principios y garantías establecidos en la presente ley» constituye una

vulneración grave de la normativa, sancionada con multas de entre 60.000 y 300.000 euros.

La redacción de La Voz en Madrid consultó este asunto con Génova. Fuentes de la sede conservadora explican que la competencia sobre este ámbito corresponde a su comité de garantías, que encabeza Federico Trillo y ayer se encontraba ilocalizable. No obstante, tanto su presidente nacional, Mariano Rajoy, como el máximo responsable de los populares gallegos, Alberto Núñez Feijóo, se han manifestado en dis-

tintas ocasiones acerca de esta polémica. En opinión de ambos dirigentes, el problema se limita a un «error lamentable», rechazando la existencia de responsabilidades políticas.

Protección de Datos, en cambio, introduce una consideración distinta, al abordar las consecuencias de la utilización ilegal de los datos, independientemente de la forma en que fueron conseguidos. Porque la defensa del PP se ha basado, desde el inicio del proceso, en culpar a una trabajadora municipal de O Grove, concello del que par-

ten las denuncias. Esta operativa, aseguran los conservadores, habría falsificado la firma de los supuestos voluntarios y cubierto con sus datos la ficha de consentimiento que necesariamente debe rubricar cualquier persona que pretenda participar como candidato en un proceso electoral. Todo ello, añade el PP, sin que nadie del partido tuviese constancia de lo que estaba sucediendo. Es más, pese a apuntar a la citada funcionaria, tanto los responsables del partido en el municipio arouzano como el aparato provincial de Pontevedra niegan tener conocimiento del origen de la documentación electoral falsa.

De hecho, el PP ha sido incapaz de facilitar a la agencia estatal los documentos de aceptación falsificados. El material no figura ni en las sedes populares de Galicia y el País Vasco ni en las juntas electorales afectadas, todas ellas en Vizcaya, disueltas ya hace meses. Parte del mismo sí ha sido remitido al juzgado de instrucción número 1 de Cambados, que investiga el caso.

Doce arousanos se enteraron de su inclusión en las municipales del País Vasco por una carta de San Gil

Recurrir a voluntarios en toda España para completar las candidaturas del PP vasco es habitual desde hace años a fin de eludir la presión de ETA. Según fuentes del propio partido, el PPdeG buscó cien voluntarios por

provincia. Al final, A Coruña aportó 69, Lugo 12, Ourense 100 y Pontevedra dio el do de pecho al reunir 269 actas, tantas como Andalucía entera. Los afectados, 10 vecinos de O Grove y 2 de A Illa, se enteraron de

su participación a través de cartas de agradecimiento de la presidenta conservadora en el País Vasco, María San Gil. Varios de ellos fueron incluidos en las listas a las municipales de Erandio, Orozco, Musques y Ugao.

La jueza mantiene imputados al ex alcalde de O Grove y a dos trabajadoras

Al margen del procedimiento abierto por la Agencia Española de Protección de Datos, el Juzgado número 1 de Cambados prosigue su investigación del asunto desde el punto de vista judicial, a raíz de las denuncias presentadas por cinco de los afectados. Por el momento han declarado como imputados el ex alcalde y presidente del PP en O Grove, Miguel Ángel Pérez, uno de sus concejales, Alexandre Aguín, y dos trabajadoras del servicio municipal de emergencias. Una de ellas, Susi Otero Magdalena, reconoció en su declaración que había falsificado parte de la documentación, afirmando que lo hizo siguiendo órdenes del entonces regidor. Pérez lo niega en redondo.

También han prestado declaración los cinco denunciados y dos trabajadores del PP de Pontevedra para esclarecer el papel desempeñado por el aparato provincial que preside Rafael Louzán. Su cometido teórico es recoger las fichas de los voluntarios y remitirlas a Madrid.